



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO

# GACETA PARLAMENTARIA

Legislatura:	LXIV	Poder Legislativo del Estado de Campeche, 20 de octubre de 2021		
Período:	I Ordinario	<b>MESA DIRECTIVA</b>		Gaceta No.
Año Ejercicio:	Primero	<b>SÉPTIMA SESIÓN</b>		<b>007</b>
		Fecha de la Sesión	21 de octubre de 2021	

ORDEN DEL DÍA..... 2

CORRESPONDENCIA ..... 3

ACUERDOS..... 4

Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior, así como a la titular de la Secretaría de Contraloría, ambas del Estado de Campeche, para que realicen los actos necesarios con el fin de comparecer sobre la obra correspondiente a la construcción de la Ciudad Administrativa del Gobierno del Estado, ubicada en el municipio de Campeche, y se instrumenten los procedimientos de responsabilidad a que haya lugar, promovido por la diputada Elisa María Hernández Romero del grupo parlamentario del Partido Morena. .... 4

Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, recursos suficientes para el combate de padecimientos oncológicos, promovido por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. .... 7

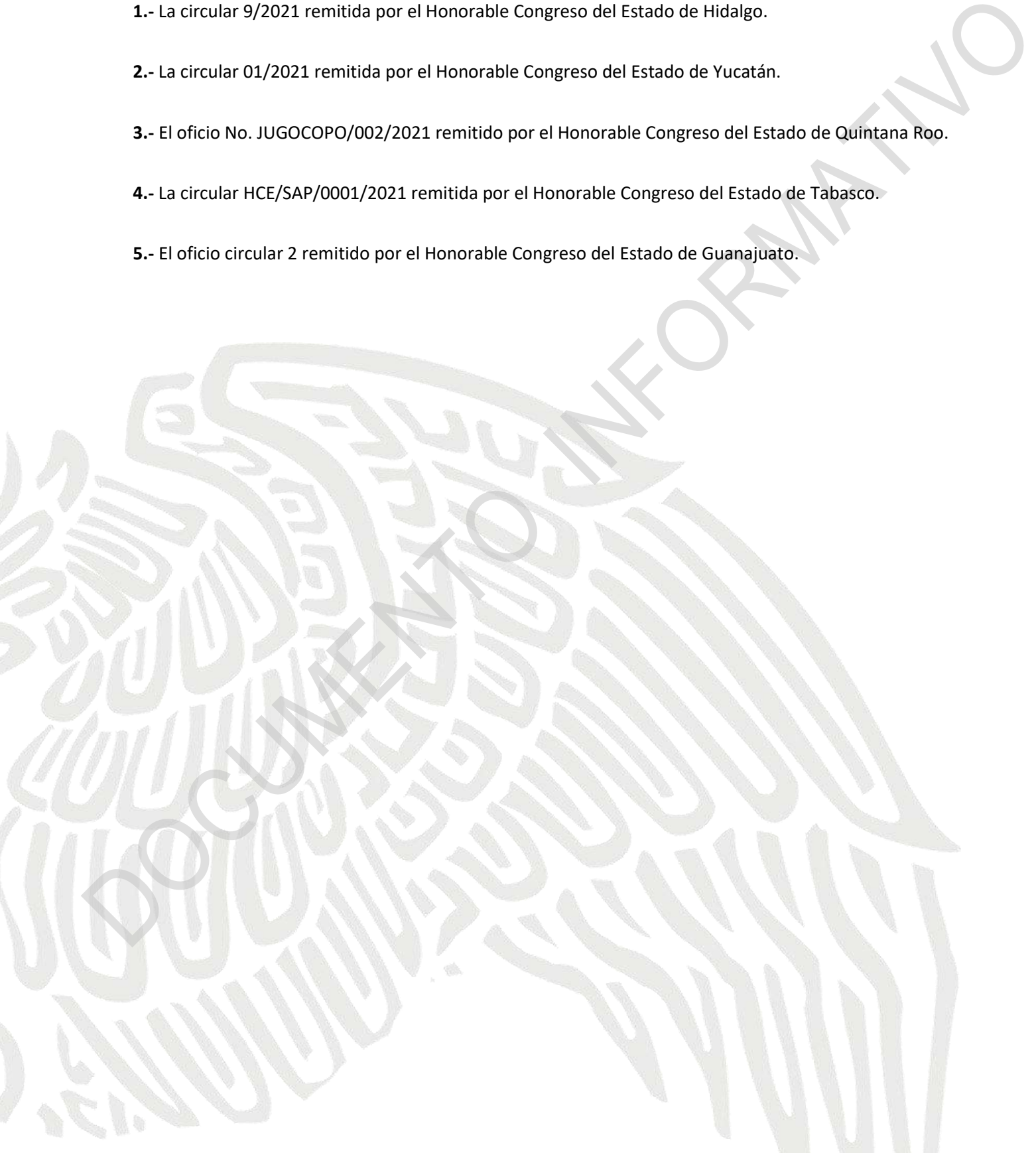
DIRECTORIO ..... 10

# ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Declaratoria de existencia de quórum.**
3. **Apertura de la sesión.**
4. **Lectura de correspondencia.**
  - *Circular No. 9/2021 remitida por el H. Congreso del Estado de Hidalgo.*
  - *Circular No. 01/2021 remitida por el H. Congreso del Estado de Yucatán.*
  - *Oficio No. JUGOCOPO/002/2021 remitido por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo.*
  - *Circular No. HCE/SAP/0001/2021 remitida por el H. Congreso del Estado de Tabasco.*
  - *Oficio circular No. 2 remitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.*
5. **Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.**
  - *Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior, así como a la titular de la Secretaría de Contraloría, ambas del Estado de Campeche, para que realicen los actos necesarios con el fin de comparecer sobre la obra correspondiente a la construcción de la Ciudad Administrativa del Gobierno del Estado, ubicada en el municipio de Campeche, y se instrumenten los procedimientos de responsabilidad a que haya lugar, promovido por la diputada Elisa María Hernández Romero del grupo parlamentario del Partido Morena.*
  - *Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, recursos suficientes para el combate de padecimientos oncológicos, promovido por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
6. **Lectura de dictámenes.**
7. **Lectura y aprobación de minutas de ley.**
8. **Habilitación de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad del Congreso del Estado, para iniciar el proceso de auscultación para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.**
9. **Asuntos generales.**
  - *Participación de legisladores.*
10. **Declaración de clausura de la sesión.**

# CORRESPONDENCIA

- 1.- La circular 9/2021 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.
- 2.- La circular 01/2021 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán.
- 3.- El oficio No. JUGOCOPO/002/2021 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.
- 4.- La circular HCE/SAP/0001/2021 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.
- 5.- El oficio circular 2 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.



# ACUERDOS

**Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior, así como a la titular de la Secretaría de Contraloría, ambas del Estado de Campeche, para que realicen los actos necesarios con el fin de comparecer sobre la obra correspondiente a la construcción de la Ciudad Administrativa del Gobierno del Estado, ubicada en el municipio de Campeche, y se instrumenten los procedimientos de responsabilidad a que haya lugar, promovido por la diputada Elisa María Hernández Romero del grupo parlamentario del Partido Morena.**

**C.C.P. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTES.**

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en los artículos 47, fracción 11, y, artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta Soberanía, una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA ambas DEL ESTADO DE CAMPECHE; PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS CON EL FIN DE COMPARECER, SOBRE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SE INSTRUMENTEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR;** en los términos que siguen:

## CONSIDERACIONES

Hace apenas unos días, en un acto sin precedentes la Gobernadora del Estado, se presentó estoica, valiente, pero sobre todo de frente, en búsqueda de la verdad, ante los responsables de tal vez la obra más emblemática del pasado Gobierno del Estado y que pudiera ser uno de los más grandes desfalcos y engaños a costas del dinero de las y los campechanos.

Es la ciudad administrativa del Estado una obra con más preguntas que respuestas, en la que impera las irregularidades y las omisiones, los errores y los excesos, las que dan la pauta a presumir que el gran trasfondo de todo esto es la "corrupción".

Al realizar una breve remembranza de esta obra gubernamental es de señalar que el ambicioso proyecto fue estimado inicialmente en una inversión cercana a los 500 millones de pesos en la que se contemplaban cuatro edificios nuevos, con instalaciones modernas, funcionales, incluso con dos estacionamientos vehiculares disponibles, para los trabajadores y visitantes; obra que, en una primera fase debería haber estado lista en el primer semestre del año 2021.

Ahora bien, está millonaria proyección con el paso de los días resultó insuficiente, ya que está obra, de pronto se elevó a 900 millones de pesos, situación que pone entre dicho los trabajos presupuestación y de proyección, debido a que los 400 millones que se dieron para concluirla, representan un aumento del 80% del costo original.

Es por ello, que las y los diputados de Morena, apoyamos y apoyaremos las acciones emprendidas por la Gobernadora para combatir la corrupción, acabar con las malas prácticas dentro del sector público y erradicar de tajo la impunidad. Las y los campechanos votaron por la transformación del Estado, y esto significa dejar atrás la simulación, luchar contra quienes afectan los intereses del pueblo para que sufran las consecuencias de la Ley.

No se debe perder de vista que los recursos públicos están destinados a la satisfacción de las necesidades colectivas; una obra mal realizada se traduce no solo en una obra deficitaria, implica también un menoscabo en la prestación de los servicios públicos que reclaman eficiencia en el gasto y calidad en los mismos.

En ese orden de ideas, resulta necesario realizar un análisis y evaluación de lo que sucede con la fastuosa obra llamada "Ciudad Administrativa", que de acuerdo a los registros, en un principio tuvo como objetivo reducir gastos de renta, para el Gobierno del Estado de Campeche, y así concentrar la mayoría de las oficinas administrativas del Poder Ejecutivo, lo que, de inicio, es un fin válido, pues debería de traducirse en economías que servirían para a su vez, mejorar otros servicios públicos, sin embargo al día de hoy está no se ve para cuando se concluya.

Ante tales circunstancias, pedimos tener claridad de las actuaciones de las instancias responsables de supervisar el correcto manejo de los recursos públicos, cómo es posible que en una obra de tal naturaleza no se tenga certeza de la situación jurídica del bien inmueble o terreno?, ¿cuál fue el mecanismo de adquisición?, ¿cuenta con los dictámenes de protección civil y medio ambiente?, ¿cumple con los parámetros legales para personas con discapacidad?

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que la referida obra viola por completo los protocolos de construcción desde el inicio de la misma

No menos importante es decir que, de acuerdo a los informes de la administración saliente, supuestamente había avances financieros de un 96 por ciento y avances físicos de un 98 por ciento, situación que evidentemente no es acorde a la realidad

Ante esa situación, es preciso preguntar de manera precisa a las instancias competentes para realizar los trabajos de auditoría, como lo es en este caso, la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM), para que informen cuál ha sido el resultado de las auditorías realizadas a dicha obra, además que realicen con mayor exhaustividad las revisiones presentes y futuras, por lo cual sirva el presente documento para exhortar al Titular de Auditoría Superior del Estado para que en términos de la fracción **XVIII**, del artículo 87 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, autorice por conducto de quien al efecto designe, la revisión de toda la documentación relacionada con la mencionada obra generada durante el presente ejercicio fiscal, ante la presunción de conductas irregulares

Asimismo, solicitamos a la Secretaría de Contraloría (SECONT), en el ámbito de sus atribuciones, inicie los procedimientos indagatorios para supervisar las actuaciones de los servidores públicos, la validez de sus acuerdos y en su caso de existir elementos desapartados a la legalidad inicien los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades

Por lo anteriormente expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente **EXHORTO**, al tenor del siguiente proyecto de punto de acuerdo:

#### **ACUERDO**

#### **La LXIV Legislatura del H. Congreso de Campeche acuerda NÚMERO**

**PRIMERO.** - Se solicita, de manera respetuosa, la **presencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Campeche**, a efectos de que informe a esta Soberanía, las acciones que, en ejercicio de sus atribuciones, haya realizado, y el resultado de ellas respecto de la obra pública denominada "Ciudad Administrativa", ubicada en la Ciudad de Campeche, por la pasada administración pública estatal.

**SEGUNDO.** - Se exhorta al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM) para que a partir del presente documento y en términos de la fracción **XVIII**, del artículo 87 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, autorice por conducto de quien al efecto designe, la revisión de toda la

documentación relacionada con la mencionada obra generada durante el presente ejercicio fiscal, ante la presunción de conductas irregulares.

**TERCERO.** - Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Contraloría (SECONT) para que en el ámbito de sus atribuciones, inicie los procedimientos indagatorios para supervisar las actuaciones de los servidores públicos, la validez de sus acuerdos y en su caso de existir elementos desapartados a la legalidad inicien los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades.

**CUARTO.** - Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CAMPECHE** y comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, 19 de octubre de 2021.

**DIP. ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO**

Integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

**Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, recursos suficientes para el combate de padecimientos oncológicos, promovido por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E S**

La suscrita Diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado y la fracción II del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para incluir en Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, recursos suficientes para el combate de padecimientos oncológicos al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Somos seres frágiles y vulnerables cuando tenemos un paciente con cáncer y te preguntas ¿Por qué a mí?

Cuando ocurre no tiene ningún designio, el cáncer de mama puede aparecer en cualquier momento.

A veces solo una palmada de aliento no es suficiente para reconfortar a quienes aquejan esta terrible enfermedad, hay que emprender acciones que en verdad ayuden a estas familias.

Hoy conmemoramos un día muy importante para las mujeres del mundo y de México, El día Mundial del Cáncer de Mama 19 de Octubre son todos los días, días rosas para reconocer a estas mujeres fuertes y valientes que luchan por salir adelante, mujeres que nos inspiran como sociedad a trabajar unidos para combatir este mal, porque el cáncer de mama es un problema de Salud Pública que tiene incidencia permanente en el mundo, en nuestro País y Campeche no es la excepción, convirtiéndose por tanto en una necesidad apremiante y de urgente atención

Cuando hablamos de estadísticas, la tasa de mortalidad del cáncer de mama en Campeche es del 19.6%.

Tenemos que diseñar políticas públicas y planes de acción concretos para reforzar los servicios de Salud Mental hacia las personas que padecen esta enfermedad y trabajar con sus familiares ya que son ellos quienes llevan la mayor carga emocional y económica en este proceso de duelo desde que se enteran de esta terrible enfermedad.

Es importante crear una nueva cultura donde seamos muy solidarios en el seno de la familia, en el entorno de la comunidad, donde podamos hacer conciencia de que es importante la atención temprana y la prevención.

Por este motivo, el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama sirve como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha para sensibilizar y concienciar a todos de la importancia de la investigación y el diagnóstico precoz de la enfermedad para garantizar el éxito del tratamiento ya que los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama aun no son suficientes para erradicar esta enfermedad.

Cuando se detecta a tiempo, se establece un buen diagnóstico y se dispone del tratamiento inmediato, las posibilidades de curación son elevadas

Los organismos reguladores más importantes mencionan que las mastografías deben realizarse anualmente a partir de los 40 años, quienes así lo hacen tienen un menor riesgo de morir de cáncer de seno que las mujeres que no lo hacen.

Según las estadísticas en lo que va de este año se diagnosticaron aproximadamente 1 millón 700 mil casos en todo el mundo y podría morir una mujer cada minuto.

En nuestro país el cáncer de mama es responsable de aproximadamente 14 muertes por día y la primera causa de muerte por cáncer en mujeres.

Cuando hablamos de estadísticas en el caso específico de Campeche, la tasa de mortalidad del Cáncer de Mama es del 19.6%, según la vigilancia epidemiológica este año hablamos de alrededor de poco más de 100 casos de cáncer de mama detectados en el estado.

Y aunque según datos del INEGI, Campeche se encuentra entre las entidades federativas con la menor tasa de mortalidad por esta enfermedad es un asunto grave de salud pública

El desabasto de medicamentos oncológicos en México, ha sido una constante por más de dos años, tan solo este año 2021 en el presupuesto de egresos enviado por el Gobierno Federal hubo un 26% menos de recursos para atender el cáncer de mama, es decir más de 342 millones de pesos menos.

Como resultado de la falta de tratamiento y atención, más de dos mil cuatrocientas pacientes fueron afectadas y más de Mil mujeres enfrentan su batalla contra la enfermedad para no perder la vida.

Estos recortes han elevado el nivel de preocupación, ya que se percibe que la lucha contra el cáncer de mama pudiera estar en pausa en el país

Si bien es cierto, la Austeridad Republicana del actual Gobierno Federal implica una mayor disciplina en el gasto público, no se puede ni debe permitir que estas disposiciones se traduzcan en violaciones al Derecho Humano a la protección de la Salud de las y los mexicanos.

La ONG “Juntos Contra el Cáncer México” menciona en una encuesta que el 60% de los pacientes que padecen esta enfermedad afirma que la desaparición del Seguro Popular y la entrada del INSABI ha sido un factor para la interrupción de su tratamiento, y el 67% expresa que ha tenido que comprar los medicamentos por su cuenta

Para nadie es un secreto que la distribución de estos fármacos de Enero a Junio de 2021 de acuerdo a las órdenes de suministro emitidas por la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) que se contrató para la compra consolidada de los Medicamentos y del INSABI solamente se había recibido el equivalente del 3.1 % del total solicitado.

En este sentido, con respecto a la falta generalizada de medicamentos y tratamientos para el cáncer en el País, el director de emergencias de la Organización Mundial de la Salud, Michael Ryan señaló:

“Es una tragedia escuchar que, en México, o en cualquier otro país los niños van a morir de manera innecesaria por cánceres que pueden ser tratados”

Ante este escenario, es importante que se fortalezcan las condiciones de lucha contra el cáncer de mama y contra los padecimientos oncológicos de los niños, las niñas y los adultos de México, comenzando por mejorar el abasto de medicamentos y aumentando los recursos públicos destinados a esta lucha en favor de la salud pública, bajo



la premisa de que una población esencialmente sana, eleva el bienestar social y fortalece las capacidades para el desarrollo integral del país.

Hace mucho tiempo escuche una frase de Martin Luther King, que decía: “solamente la luz puede deshacer la oscuridad.

No vivamos más en la oscuridad. Abramos los ojos. Llevemos la luz a todas las comunidades, a todos los hogares y hasta el último rincón para que todas las mujeres de nuestro Estado puedan ser atendidas.

Estaremos trabajando, para que haya más oportunidades de acercar las mamografías a las comunidades más apartadas, estaremos trabajando para que haya más tecnología, estaremos trabajando, para que la Salud y los médicos lleguen a todos los rincones del Estado para generar una nueva cultura y así podamos prevenir que más mujeres pierdan la vida.

Es importante que los gobernantes, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada seamos sensibles a estas necesidades y a estas exigencias.

¡¡¡Tengan por seguro que desde la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado junto con ustedes estaremos dando la cara contra el Cáncer!!!

En atención a lo expuesto propongo al pleno el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

De urgente atención y pronta resolución

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

**Primero:** Se formula atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que atienda de forma inmediata el desabasto de medicamentos para los pacientes con padecimientos de cáncer.

**Segundo:** Se formula un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para incrementar de manera sustancial en el Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal de 2022 los recursos destinados al combate de padecimientos oncológicos.

**Tercero:** Gírense los comunicados que correspondan.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.

San Francisco De Campeche, Campeche, 19 de Octubre de 2021.

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA GUADALUPE TOLEDO ZAMORA**  
Grupo Parlamentario PRI

# DIRECTORIO

## MESA DIRECTIVA

**DIP. BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAVALA.**  
PRESIDENTA

**DIP. JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA.**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

**DIP. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS.**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**DIP. IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN.**  
PRIMERA SECRETARIA

**DIP. KARLA GUADALUPE TOLEDO ZAMORA.**  
SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES.**  
TERCERA SECRETARIA

**DIP. DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.**  
CUARTA SECRETARIA

**LIC. ALBERTO RAMÓN GONZALEZ FLORES**  
SECRETARIO GENERAL

**LICDA. MARITZA DEL CARMEN ARCOS CRUZ**  
DIRECTORA DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**ING. Y LICDA. SONIA ALEJANDRA CASTILLO PERALTA**  
DIRECTORA DE APOYO PARLAMENTARIO

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**DIP. ALEJANDRO GÓMEZ CAZARÍN.**  
PRESIDENTE

**DIP. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS**  
VICEPRESIDENTE

**DIP. JORGE PÉREZ FALCONI.**  
SECRETARIO

**DIP. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN**  
PRIMER VOCAL

**DIP. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**  
SEGUNDO VOCAL